



PRESERVEMOS EL PATRIMONIO CULTURAL Y LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DE ENSENADA

Los ciudadanos, profesionistas, asociaciones, institutos y organismos que suscribimos este documento, damos a conocer a la opinión pública de Ensenada nuestra preocupación y postura por la demolición del Kiosco central y “renovación” del parque Revolución, así como del antiguo Mercado Público Municipal en el contexto de las obras que llevan a cabo las autoridades.

El pasado mes de diciembre de 2020, las autoridades municipales dieron a conocer el Programa de Mejoramiento Urbano Emergente (PMUE) 2021 con una inversión superior a los doscientos millones de pesos en obras nuevas y remodelación de equipamiento urbano en la ciudad de Ensenada, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). El Programa incluye siete proyectos, ocupándonos la remodelación del Parque Revolución ubicado entre la calle sexta, séptima, avenida Obregón y Moctezuma, que además incluye un área en torno al monumento a la madre denominada como la “Plaza del Músico”; así como la rehabilitación y ampliación del antiguo Mercado Municipal ubicado en la Avenida Gastélum y Calle Tercera, destinado principalmente para uso turístico-comercial, segregando el archivo histórico a un segundo piso.

PARQUE REVOLUCIÓN. - El Parque “Porfirio Díaz” su nombre original, se inauguró de manera oficial en 1910, con motivos de las fiestas del Centenario de la Independencia de México, sin embargo, el parque ya funcionaba desde finales de la década de 1890 con todo y su kiosco, con lo que a lo largo del siglo XX adquirió la categoría de Monumento Histórico por determinación de ley.

Es por ello que deseamos recordar a las autoridades que el Parque Revolución se diseñó casi desde los tiempos de la fundación de Ensenada y formó parte de la traza original de su Centro Histórico, en una concepción urbanística que data desde 1886, año en que se destinó la manzana 45 como jardín botánico para la recreación y descanso de los ciudadanos.

EX MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL. - El edificio que en estos momentos se está remodelando, se construyó en 1947 para dar paso al primer Mercado Público Municipal de Ensenada. Sin embargo, esa esquina que forman las calles Gastélum y Tercera es de gran importancia para la historia de Ensenada en lo particular, y de México en lo general, ya que en ese sitio se construyó en el siglo XIX, la primera vivienda que alojó a una familia de origen mestizo en Ensenada; la casa fue también convertida en un fuerte militar por el contingente de estadounidenses que invadieron el país en 1854 con el propósito de anexar la península de Baja California y parte de Sonora a los Estados Unidos, y en ese mismo sitio el patriota Antonio María Melendres Ceseña, combatió a los extranjeros hasta expulsarlos del país.

Esa esquina fue también la referencia para hacer el primer trazo de la futura ciudad, y en ese mismo lugar, el 21 de septiembre de 1907, fue inaugurado el primer Palacio Municipal, ampliado y reinaugurado el 14 de septiembre de 1910 para conmemorar el Primer Centenario de la Independencia de México. El edificio construido de madera se incendió en 1945 y en 1946 comienza a construirse un edificio de ladrillo que dará paso al primer Mercado Público de Ensenada inaugurado en 1947. Posteriormente, en ese mismo edificio se crea y funda el 31 de mayo de 2007 el Archivo Histórico de Ensenada, cuya función principal es la de recopilar, organizar, conservar y poner disposición de sus usuarios los documentos que avalan el desarrollo histórico de la ciudad en un espacio funcional y apto para los investigadores. Este archivo conserva nuestra memoria histórica y da a la comunidad un sentido de identidad y pertenencia. Los archivos además son fundamentales para satisfacer el derecho a la información de los ciudadanos y para cumplir con la rendición de cuentas de los gobiernos. El edificio del ex Mercado Público está en proceso de Declaratoria como Patrimonio Cultural del Estado de Baja California a solicitud del Patronato Centro Histórico Ensenada, A.C. por



lo cual se encuentra protegido por la Ley de Preservación Del Patrimonio Cultural Del Estado De Baja California.

Como ensenadenses nos sentimos relegados, pues la autoridad tomó decisiones sin consultar al Consejo de la Crónica y la Historia de Ensenada, a la Comisión de Preservación del Patrimonio Cultural de Ensenada, ni a las instituciones y organismos civiles o de gobierno dedicados a conservar y proteger el Patrimonio Cultural del país. Las pocas voces que fueron escuchadas, no se tomaron en cuenta.

En ambos casos, las autoridades no procedieron conforme a las leyes, decretos y reglamentos, tanto federales como estatales y municipales, relacionadas con la **CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**, por lo que expresamos nuestra inconformidad por el desdén a la historia del espacio urbano, su uso y su conservación. Pretendemos espacios públicos democráticos, accesibles, incluyentes y seguros para los ensenadenses.

Por lo antes expuesto, los que suscribimos este documento, atentamente solicitamos:

PRIMERO.- Que se respete la traza original del Parque Revolución y a consecuencia de la demolición del kiosco central se replantee su Arquitectura contemporánea a una propuesta que responda al lugar y a sus antecedentes históricos. Se solicita la recuperación de mobiliario urbano histórico para resguardo y exhibición por parte de los organismos de la sociedad civil. Que las actividades recreativas y culturales desarrolladas hasta el 2020 se mantengan, y las nuevas actividades respondan a la vocación original de un espacio público familiar y a petición de la comunidad que se incluyan suficientes juegos infantiles, duraderos y seguros.

SEGUNDO.- Que se respete la Arquitectura original del ex Mercado Público Municipal, en caso de deterioro estructural se reconstruyan los elementos con el fin de mantener sus características originales. En cuanto al uso, se consolide como espacio cultural-histórico de la ciudad, donde los espacios comerciales sean complementarios y los ingresos que se obtengan de los mismos se destinen a la conservación del edificio y equipamiento del Archivo Histórico. Que se respete la ubicación original de nuestro archivo en planta baja y siga siendo referente del inmueble, que responda a las necesidades actuales y futuras contando con espacio suficiente para el resguardo del acervo que recibe permanentemente y los demás inherentes a sus funciones. Además de cumplir con los lineamientos para su protección y prevención de riesgos por contaminantes, incendios o uso de materiales flamables.

Ensenada, Baja California, a 24 de junio de 2021

Firman:

Heberto Peterson Legrand
Ex Director Fundador del Archivo Histórico de Ensenada y Cronista Vitalicio

Arnulfo Estrada Ramírez
Cronista Oficial de Ensenada

Jorge Martínez Zepeda
Historiador

Consejo de la Crónica y la Historia de Ensenada

Seminario de Historia de Baja California

Patronato Centro Histórico Turístico Cultural de Ensenada, A.C.